



de Extremadura, y de los artículos 128 y 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

La Parra, a 7 de abril de 2014. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO GONZÁLEZ LAGAR.

• • •

*ANUNCIO de 7 de abril de 2014 sobre Estudio de Detalle.* (2015080354)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle para la alineación de Camino de Los Luengos en la zona denominada "El Moralito", promovido por D. José Luis Nieto Gutiérrez en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-02A".

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativa-mente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en los términos del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Con-tencioso-Administrativa.

La Parra, a 7 de abril de 2014. El Alcalde-Presidente, SANTIAGO GONZÁLEZ LAGAR.